

MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 8

CONCEJO ABIERTO DE BORES

CVE-2015-168 *Aprobación definitiva de los presupuestos generales de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Bores para los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos de los mismos:

EJERCICIO 2010

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	530,00 €
TOTAL INGRESOS	530,00 €

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	530,00 €
TOTAL GASTOS	530,00 €

EJERCICIO 2011

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	530,00 €
TOTAL INGRESOS	530,00 €

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	165,00 €
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	365,00 €
TOTAL GASTOS	530,00 €

EJERCICIO 2012

INGRESOS

6.ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	4.000,00 €
TOTAL INGRESOS	4.000,00 €

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50,00 €
TOTAL GASTOS	50,00 €

EJERCICIO 2013

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,00 €
TOTAL INGRESOS	600,00 €

GASTOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00 €
TOTAL GASTOS	300,00 €

EJERCICIO 2014

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	530,00 €
TOTAL INGRESOS	530,00 €

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	530,00 €
TOTAL GASTOS	530,00 €

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bores, 5 enero de 2015.

El presidente,

Fermín Salceda González.

2015/168

CVE-2015-168